

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 06/08/2021
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2021 000299
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	19 de Julio de 2021	23 de Julio de 2021
JUSTIFICACIÓN: <i>DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGUN MEMORANDUM Z-1/088/301/2021</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGUN MEMORANDUM Z-5/101/299/2021	316-08A	D	\$378.00	0.00	\$0.00	\$378.00
TOTALES				\$378.00	0.00	\$0.00	\$378.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
[Redacted Signature]
SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VoBo
[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2166/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 16, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXXI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, supervisor; Ing. Luis Guzmán Manjarez, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy y L.C.P. Juan José Jiménez Coral, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 19 al 30 de julio de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuantas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

[Handwritten signature]



RECIBIDO

PRESIDENCIA
FECHA: 19/07/21 FIRMA: *[Signature]*

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

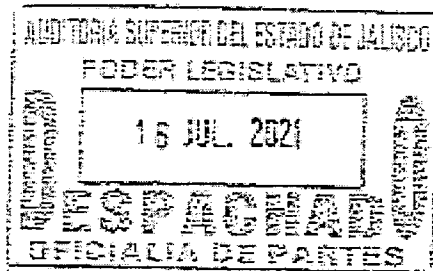
Oficio: 2166/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, diéste las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 14 de julio de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



cc: Lic. Emerita del Socorro Losos Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presencia.
cc: Lic. José Antonio Delgado Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
cc: Lic. Luis Humberto Velázquez Betrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
cc: Lic. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Ctra. Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
cc: Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESTADÍSTICA DE ATENCIONES



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.



EL TÈC. SUP. INFOR. JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO ASIGNADO PARA ATENDER LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN, SEGÚN OFICIO NO. 1.1.3 95 - 2021, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 2166/2021 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021,

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

19 AL 30 DE JULIO DE 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

<p>NOTA: FAVOR DE MENER EL PERÍODO IMPRIME CONGENIA LA COMISIONES ANOTAR ESTRICTAMENTE EN LOS DIAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS</p>	
	 Tenatitlán  DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA <hr/> TÈC. SUP. INFOR. JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ JEFE DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
<p>SE ELIMINA LA FIRMA POR SER CONSIDERADA UN DATO PERSONAL IDENTIFICABLE DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; QUINTUAGÉSIMO SEXTO, QUINTUAGÉSIMO SÉPTIMO Y QUINTUAGÉSIMO OCTAVO, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 21.1 DE LA LTAIPEIM2 Y 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEIM</p>	

RFC emisor: GONA8601092L7
 Nombre emisor: ANABEL GONZALEZ NAVARRO
 Folio: 901
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Serie:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:

a79be12d-aa52-4e61-a8d1-782aafa1d382
 00001000000414660083
 FA
 47600 2021-07-19 23:08:31
 Ingreso
 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90111800	HABITACION SENCILLA	4	ROM	HABITACION	550	2200				
Descripción	HABITACION SENCILLA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2200.00	Tasa	16.0000%	352.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 2,200.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000%: \$ 352.00
 Total: \$ 2,618.00

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de traslados:		
66.00		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
ISH	3 %	66.00

Sello digital del CFDI:

VxGTQGTiyfDb4+q/8t6O4uV7a/uKfYy0jQnUyZMRZp3O99Qti0PWT+foyyz6iahP+VhWQZRCd/b5f6uJPus2IG8Bsp7yJNvhOBqxWqDOd6vb8KQe2wechY6i509fKe1DaNROS8pR+5XPYP7euQARnu16Wsg3qZdp7hUtgg+NEgl6TUfhyoUk6AGomcJKqSIVASe6cWd0NODFZRD2SOHdTYCqGIOJc/ai9E0RXxGP6yL4ueyYdBI/S3KT5da3sCQ8LCrF39A+QMTfBWwu0sKmeHbRjJP s4UImaSLuA70lr3iGiHCLqhQFUVSLN0fVLQs4JhiODvO3YLWt5TR4UZJg==

Sello digital del SAT:

xNhFFCQgbo7nCKQXEG/Q+qgTE1c6/zpen2TFoemwgVhxEBS5jWtKqdzAPHWTu1vJQzCe0YDbbQbjmZ6VDzCRAwJP+7QjWNQzhu64YJfPpZaEcQ9MpCH+1brapRnqoMZwDa1aF8kR Jaah8jA0XjQ6GQAPKmyPaNbcmyToK6djUIOb/w3N4FVgD+K0tjufmizdTmDPqKPxBA9crZBWGU8gT7suKumAHfpOd7SmlIHxrcfP4lvP+FMgVRJL8B3T1EFrxRmlpFMgKavan8yjdHt3p 8QctrJT3+SR3AOiJy0bifOU18Sd8MD0fDXbvVX/beKf5NwShz/SEx80naig==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|a79be12d-aa52-4e61-a8d1-782aafa1d382|2021-07-20T23:13:47|LSO1306189R5|WxGTQGTiyfDb4+q/8t6O4uV7a/uKfYy0jQnUyZMRZp3O99Qti0PWT+foyyz6iahP+VhWQZRCd/b5f6uJPus2IG8Bsp7yJNvhOBqxWqDOd6vb8KQe2wechY6i509fKe1DaNROS8pR+5XPYP7euQARnu16Wsg3qZdp7hUtgg+NEgl6TUfhyoUk6AGomcJKqSIVASe6cWd0NODFZRD2SOHdTYCqGIOJc/ai9E0RXxGP6yL4ueyYdBI/S3KT5da3sCQ8LCrF39A+QMTfBWwu0sKmeHbRjJP s4UImaSLuA70lr3iGiHCLqhQFUVSLN0fVLQs4JhiODvO3YLWt5TR4UZJg==|00001000000408254801|
 RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5
 Fecha y hora de certificación: 2021-07-20 23:13:47

No. de serie del certificado SAT: 00001000000408254801



OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021

Validado ante el



RECIBIDA EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Nombre: Brianda Teresa Reyes

Nombre:

[Handwritten signature]

Brianda Teresa Reyes Monroy

para mí

11:56 (hace 38 minutos)

Buen día, en referencia a los viáticos para la comisión a Tepatlán de Morelos, envío la información para su validación y hacer el reintegro correspondiente.

SEMANA DEL 19 AL 23 DE JULIO DE 2021			
	PROGRAMADO	GASTADO	A FAVOR
HOSPEDAJE	\$2,240.00	\$2,618.00	\$378.00
ALIMENTOS	\$2,316.00	\$2,316.00	\$0.00
SEMANA DEL 26 AL 30 DE JULIO DE 2021			
SOLO GASTOS DEL 26 AL 28 Y DEL 30			
	PROGRAMADO	GASTADO	A FAVOR
HOSPEDAJE	\$1,120.00	\$1,309.00	\$189.00
ALIMENTOS	\$1,651.00	\$1,651.00	\$0.00
SE REINTEGRA DE LA SEMANA DEL 26 AL 30 DE JULIO DE 2021:			
ALIMENTOS	\$655.00		(cena miércoles, alimentos jueves)
HOSPEDAJE	\$1,120.00		(02 noches)
TOTAL	\$1,775.00		

Anexo factura y demás documentos de la comisión.